

A LA MESA DEL PARLAMENTO

Ismael Sánchez Castillo, diputado del **Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible** la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

relativa a:

Calidad de agua en Lora del Río (Sevilla)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los vecinos de Lora del Río (Sevilla) llevan demasiados años esperando soluciones que garanticen la calidad del agua, y que durante este verano ha suscitado numerosas quejas y protestas respecto a esta situación.

La Junta de Andalucía debe garantizar que se cumpla con la calidad física, química y bacteriológica del agua que se distribuye en Lora del Río, y obligar al cumplimiento de las condiciones de salubridad fijadas por la administración sanitaria.

La Ley de Aguas de Andalucía aprobada en 2010 con el objeto de gravar la utilización de agua de uso urbano para posibilitar la financiación de las infraestructuras hidráulicas del ciclo integral, fundamentalmente de depuración y saneamiento, contempla el llamado canon de mejora, uno de los siete impuestos propios que recauda la Junta de Andalucía.

Desde la entrada en vigor de esa norma, cada usuario paga en esta comunidad un euro al mes de cuota fija, más una cuota variable establecida en función del consumo.

El dinero de este impuesto tiene que ir obligatoriamente destinado a obras hidráulicas para financiar obras de saneamiento y depuración.

Por ello, formula la siguiente

PREGUNTA

1. ¿Tiene previsto la Junta o ha realizado alguna actuación para garantizar que la empresa suministradora garantice la calidad del agua en la localidad de Lora del Río?
2. ¿Qué obras o intervenciones propias ha realizado la Junta de Andalucía en base al canon de mejora que se cobra a las loreñas y loreños?

Parlamento de Andalucía, a 10 de septiembre de 2020